



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS N° 035-2017-SUNARP/SG**

Lima, 02 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 008-2017-SUNARP/SG, se designó a la Comisión Especial de Cautela para el cumplimiento de sus funciones establecidas en el numeral 6.5 de la Directiva N° 012-2015-CG/PROCAL "Gestión de Sociedades de Auditoría", aprobada por Resolución de Contraloría N° 314-2015-CG;

Que, en el artículo 1 de la resolución antes aludida se designó a los integrantes de la Comisión Especial de Cautela del Grupo N° 3 Sunarp – Grupo Sur, entre los que se encuentran los señores Luis Antonio Fuentes Fuster y Pastor Leandro Céspedes Medina, como miembros Titular y Suplente respectivamente, de la citada comisión;

Que, atendiendo a las razones expuestas por el Jefe.(e) de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna, mediante correo institucional de fecha 26 de enero de 2017, es necesario reemplazar a los mencionados integrantes en la referida Comisión Especial de Cautela, designados mediante la Resolución detallada en el primer considerando de la presente resolución;

Estando a lo establecido en el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, y;

Con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

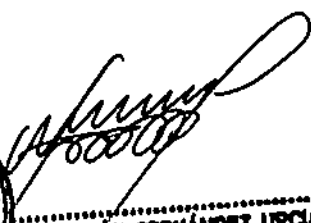
Artículo Único.- Modificación de la Resolución N° 008-2017-SUNARP/SG.

1.1 Modificar el artículo 1° de la Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 008-2017-SUNARP/SG, de fecha 09 de enero de 2017, en el sentido de designar a los señores James Clever Frisancho Subia y Giancarlo Rodríguez del Carpio, abogados de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna, en reemplazo de los señores Luis Antonio Fuentes Fuster y Pastor Leandro Céspedes Medina, como miembros Titular y Suplente, respectivamente, de la Comisión Especial de Cautela del Grupo N° 3 Sunarp – Grupo Sur.

1.2 Dicho artículo quedará redactado en el recuadro correspondiente, de la siguiente manera:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	CARGO EN COMISIÓN
James Clever Frisancho Subia	Abogado de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna	Titular
Giancarlo Rodríguez del Carpio	Abogado de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna	Suplente

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.



NAPOLEÓN FERNÁNDEZ URCLA
Secretario General
sunarp